## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 5 de enero de 2016, de la Viceconsejería, recaída en procedimiento de responsabilidad patrimonial que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado por la interesada, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 5 de enero de 2015, recaída en procedimiento de Responsabilidad Patrimonial iniciado a instancia de doña M.ª Consolación González Piña, en demanda de indemnización por los daños producidos con ocasión de la tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, haciéndole constar que para el conocimiento integro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesada: Doña M.ª Consolación González Piña, en nombre y representación de su hija doña Rosa Fernández González.

DNI: 14.319.474-L0.

Acto notificado: Resolución de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.

Expte.: RP 20/2014. Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.